

HECHO

RELEVANTE

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

11 de agosto 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. (en adelante “EWT” o “la Sociedad” indistintamente).

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

En las siguientes páginas se reproduce el texto íntegro de la comunicación de convocatoria y en su caso, se facilita el acceso a la información y documentación complementaria.



CONVOCATORIA DE

LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

DE ACCIONISTAS

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

12 y 13 de septiembre de 2017

El Consejo de Administración de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A., en su reunión de fecha 10 de agosto de 2017, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, sito en Barcelona, c/Agricultura nº 106, a las 10,00 horas del día 12 de septiembre de 2017 en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por Ley y por los Estatutos, en el mismo lugar y hora el 13 de septiembre de 2017 en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Informar y, en su caso, aprobar una operación de financiación mediante fondos ajenos para la ejecución del Plan de Negocio del Grupo EURONA y autorización al Consejo de Administración para la firma y formalización de la operación de financiación.

Segundo.- Aprobación, en su caso, a los efectos de lo previsto en el artículo 160, f) de la Ley de Sociedades de Capital, de otorgamiento de garantías reales sobre activos esenciales y/o venta de activos esenciales en el marco de la operación de financiación que acuerde la Junta, conforme al anterior Punto Primero del Orden del Día.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como sustituir las facultades que reciba de la Junta General, y delegación de facultades para elevación a instrumento público.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas

Quinto.- Aprobación del acta de la sesión.



Derecho de información.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los Sres. Accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

La sociedad comunica su previsión de celebración de la Junta General en segunda convocatoria.

En caso de no poder asistir los accionistas puede delegar su voto rellenando el documento que encontrarán en: <https://www.eurona.com/espacio-inversor/#convocatorias> y enviándolo a la dirección de correo: atencionalaccionista@eurona.net

En Barcelona a 11 de agosto de 2017

Jaume Sanpera Izoard

Presidente del Consejo de Administración